



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros —: De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCIÓNES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2002	Miércoles 3 de abril	Número 63

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.
De Burgos núm. 2. 295/2001. Pág. 2.
De Burgos núm. 6. 541/2001. Pág. 2.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 2. 701/2001. Págs. 2 y 3.
De Burgos núm. 2. 702/2001. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 3 y siguientes.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería. Págs. 5 y 6.
Consejería de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Burgos. *Cambio de titular del coto de caza BU-10.888.* Pág. 6.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Recaudación. Págs. 6 y 7.
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Inspección. Pág. 7.
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.
Secretaría General. Pág. 7.
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO.
Comisaría de Aguas. Págs. 7 y 8.
- AYUNTAMIENTOS.
Cillaperlata. Pág. 8.
Castrillo de la Vega. Págs. 8 y 9.
Cilleruelo de Abajo. Pág. 9.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 9 y 10.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Pág. 11.

- MINISTERIO DE HACIENDA.
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Recaudación. Pág. 11.
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.
Comisaría de Aguas. Pág. 11.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección de Tributos. Pág. 11.
Burgos. Gerencia de Urbanismo. Pág. 12.
Miranda de Ebro. Pág. 12.
Aranda de Duero. Obras, Urb., Serv. y Arquitectura. Pág. 12.
Melgar de Fernamental. Págs. 12 y 13.
Salas de los Infantes. *Subasta del contrato para la enajenación de chopos.* Pág. 13.
Gumiel de Izán. Pág. 14.
Isar. Pág. 14.
Cavia. Pág. 14.
Quintanilla Riopico. Pág. 14.
Salinillas de Bureba. Pág. 14.
Fresneña. *Subasta del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.379.* Págs. 16.
Valle de Tobalina. Pág. 19.
Vadocondes. Pág. 20.
Merindad de Sotocueva. Pág. 20.
Valdorros. *Subasta corta y aprovechamiento madera.* Pág. 20.
- JUNTAS VECINALES.
Villamayor del Río. Pág. 14.
San Pedro del Monte. *Subasta del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.789.* Págs. 14 y 15.
- AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS.
Agrupación Municipal de Vadocondes-Fuentelcásped-Santa Cruz de la Salceda. *Bases para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de Clase Tercera.* Págs. 15 y 16.
- JUNTAS AGROPECUARIAS.
Junta Agropecuaria Local de Torresandino. *Adecuación del coto de caza BU-10.396.* Págs. 17 y siguientes.
- JUNTAS ADMINISTRATIVAS.
Valhermosa. Pág. 19.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

52950.

Número de identificación único: 09059 2 0201909/2001.

Juicio de faltas: 295/2001.

Doña María Teresa Escudero Ortega, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 295/2001, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«En Burgos, a 14 de febrero de 2002: Vistos por mí, José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos, los presentes autos de Juicio de Faltas número 295/2001, en los que han sido partes el señor Fiscal y como denunciado don Iñigo Pérez Serna, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Iñigo Pérez Serna, como autor responsable de una falta contra el orden público, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de seis euros (en total 180 euros) y a la pena subsidiaria, para el supuesto de falta de pago de la multa, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que deje de pagar. La multa deberá abonarla en el plazo máximo de un mes a contar desde la firmeza de la sentencia, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado. Se condena al mismo al pago de las costas. La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos en el plazo de cinco días, desde su notificación. Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Iñigo Pérez Serna, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 14 de febrero de 2002. — La Secretaria, María Teresa Escudero Ortega.

200201756/1812. — 45,68

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

1140K.

Número de identificación único: 09059 1 0602076/2001.

Procedimiento ordinario 541/2001.

Sobre: Procedimiento ordinario.

De: Doña Trinidad González Pérez.

Procuradora: Doña Carmen Velázquez Pacheco.

Demandada: Doña Soledad Herrera Villanueva y otros.

Se hace saber: Que en los autos arriba expresados se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares:

Parte dispositiva. —

«1. — Se admite a trámite la demanda presentada por la Procuradora doña Carmen Velázquez Pacheco, en nombre y representación de Trinidad González Pérez, quien actúa en su propio nombre y derecho y en beneficio de la comunidad de bienes de la que forma parte con sus hijas: Inmaculada, María Resurrección, María Caridad, Purificación, Blanca-Esther y María Sol González González, frente a Soledad Herrera Villanueva, Cristina Herrera Villanueva, Mercedes Herrera Villanueva, Julia Herrera Villanueva, Jesusa Herrera Villanueva, Celia Herrera Villanueva, María Paz Villanueva Ordóñez, Rafael Villanueva Ordóñez, Carmen Villanueva Ordóñez, Juan Villanueva Ordóñez, Manuel Villanueva Ordóñez, Javier Villanueva Gutiérrez, Juan Villanueva

Gutiérrez, Fernando Villanueva Gutiérrez, Justina Gutiérrez Pérez y herederos desconocidos de Gaudencio, Luis y Luciano Villanueva Nicolás, sobre acción declarativa de dominio, sustanciándose el proceso por las reglas del juicio ordinario.

2. — Dese traslado de la demanda a los demandados, haciéndoles entrega de copia de la misma y de los documentos acompañados, emplazándoles con entrega de la oportuna cédula para que la contesten en el plazo de veinte días hábiles, computado desde el siguiente al emplazamiento.

Apercíbese a la parte demandada que si no comparecen dentro de plazo se les declarará en situación de rebeldía procesal (artículo 496.1 LECn). Adviértaseles asimismo, que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de Procurador y con asistencia de Abogado (artículo 23 y 31 LECn). Igualmente que si carece de medios suficientes para designar dichos profesionales, puede solicitar, en el plazo de tres días hábiles siguientes al emplazamiento, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley reguladora de este derecho. En tal caso, el Juzgado podrá acordar la suspensión del proceso hasta que se produzca el reconocimiento o la denegación del derecho, o la designación provisional de Abogado y Procurador (artículo 32 LECn).

3. — Adviértase a ambas partes que deben comunicar a este Tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso, artículo 155-4, párrafo 3.º de la LECn.

4. — Llévase a efecto el emplazamiento en el domicilio señalado por la parte actora. Para el emplazamiento de María Paz, Rafael, Carmen, Juan y Manuel Villanueva Ordóñez, se remite al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de esta Ciudad.

Para el emplazamiento de Soledad Herrera Villanueva se remite exhorto al Juzgado de igual clase de Lasarte; para Cristina y Mercedes Herrera Villanueva exhorto a Irún; para Julia Herrera Villanueva exhorto a Torreveja; para Jesusa y Celia Herrera Villanueva, exhorto a San Sebastián; para Javier, Juan Villanueva Gutiérrez y Justina Gutiérrez Pérez exhorto a Madrid; para Fernando Villanueva Gutiérrez exhorto a Las Rozas (Madrid).

Para el emplazamiento de los herederos desconocidos de los fallecidos Luis, Gaudencio y Luciano Villanueva Nicolás, publíquense edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, el cual se entregará a la parte actora:

Al primer otrosí: De conformidad.

Al segundo otrosí: No ha lugar al ser copia el poder aportado»

En virtud de lo acordado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a los herederos desconocidos de los fallecidos Gaudencio, Luis y Luciano Villanueva Nicolás, cuyo paradero se desconoce, a fin de que contesten a la demanda en el plazo y condiciones expresadas, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía sin hacerles otras notificaciones o citaciones que las previstas en la Ley, y en concreto, la que ponga fin al proceso (artículo 497.1 LEC).

Burgos, a 28 de enero de 2002. — El Secretario Judicial (ilegible).

20021793/1813. — 102,77

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200747/2001.

01000.

Número autos: Dem. 701/2001.

Número ejecución: 248/2001.

Materia: Despido.

Demandante: Don Raúl García Sanz.

Demandado: Don Santiago Sánchez Hernando.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 248/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Raúl García Sanz contra la empresa Santiago Sánchez Hernando, sobre despido se ha dictado la siguiente:

Dispongo. —

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Raúl García Sanz con la empresa Santiago Sánchez Hernando condenando a ésta a que abone a aquél la cantidad de 211.819 pesetas o 1.273,05 euros y 907.910 pesetas o 5.456,65 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Santiago Sánchez Hernando, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. En Burgos, a 18 de febrero de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200201570/1597. — 47,96

N.I.G.: 09059 4 0200748/2001.
01000.

Número autos: Dem. 702/2001.

Número ejecución: 247/2001.

Materia: Despido.

Demandante: Don Iván Figueras López.

Demandado: Santiago Sánchez Hernando.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 247/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Iván Figueras López contra la empresa Santiago Sánchez Hernando, sobre despido se ha dictado la siguiente:

Dispongo. —

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Iván Figueras López con la empresa Santiago Sánchez Hernando condenando a ésta a que abone a aquél la cantidad de 260.591 pesetas o 1.566,18 euros en concepto de indemnización y 908.997 pesetas o 5.463,18 euros, en concepto de salarios de tramitación.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Santiago Sánchez Hernando, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. En Burgos, a 18 de febrero de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200201569/1598. — 47,96

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Valdetorre»

Peticionario: Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Valles de Palenzuela, Villaverde Mogina y Santa María del Campo en la provincia de Burgos; Villodrigo y Palenzuela en la provincia de Palencia.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas):

	UTM X	UTM Y
A	441000	4665355
B	415285	4665355
C	415285	4661000
D	408000	4661000
E	408000	4663000

Número de aerogeneradores a instalar: 46 de 850 KW.

Potencia a instalar: 39,100 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con el parque eólico «Gamonal» promovido por Vendaval, Promociones Eólicas, S.A., cuya información pública se realizó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha 5 de septiembre de 2001 y 23 de octubre de 2001, respectivamente.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas. Artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30 de septiembre de 1997).

Burgos, a 24 de enero de 2002. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200200802/1919. — 34,26

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 125 del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Electra Aduriz, S.A. Expediente: AT/26.256.

Objeto. — Reforma LMT a 13,2 kV. en la zona de la Penilla de Medina de Pomar, para mejora del suministro de energía eléctrica.

Características. — «Sustitución de crucetas de madera y aisladores rígidos de la línea a 13,2 Kv. derivación a la Penilla de la línea de salida n.º 1 Villamayor, de Medina de Pomar, colocando crucetas metálicas de bóveda en apoyos y alineación y recta en

apoyos de amarre y aisladores del tipo U70BS; mejorando también las cimentaciones de hormigón.

Presupuesto. — 2.966,52 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Burgos, a 25 de febrero de 2002. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200201913/1964. — 34,26

Anuncio relativo a la autorización de aprovechamiento del Agua Mineral procedente del manantial «Valdoso».

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que por orden de 3 de enero de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, ha sido autorizado el aprovechamiento del recurso que seguidamente se referencia.

Nombre: Valdoso.

Número: 4.598.

Sección: B).

Clase: Agua Mineral Natural.

Perímetro de protección: El que figura en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de fecha 2 de octubre de 2001 y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 de septiembre de 2001.

Término Municipal: Oña.

Provincia: Burgos.

Titular: Diputación Provincial de Burgos.

Lo que se hace público de conformidad con la legislación vigente.

Burgos, a 14 de febrero de 2002. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200201964/1994. — 18,03

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «El Portillo».

Peticionario: Neg Micon, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Villadiego, Tobar, Manciles, Pedrosa del Páramo y Las Hormazas en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas):

	POLIGONAL 1		POLIGONAL 2	
	UTM X	UTM Y	UTM X	UTM Y
A	421000	4705000	A 422000	4705500
B	422000	4705000	B 423000	4705500
C	423000	4702000	C 423500	4707000
D	423000	4699500	D 423000	4709000
E	422000	4698500	E 422000	4709000
F	421000	4699500		

Número de aerogeneradores a instalar: 30 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 45 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a apartir de la publicación de este anuncio, quienes estén

interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas. Artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30 de septiembre de 1997).

Burgos, a 21 de febrero de 2002. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200201828/2040. — 34,26

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Brulles».

Peticionario: Neg Micon, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Villadiego y Las Hormazas en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas):

	UTM X	UTM Y
A	423000	4713000
B	426000	4713000
C	426000	4710000
D	424000	4709000
E	423000	4709000
F	422000	4710000
G	423000	4711000

Número de aerogeneradores a instalar: 26 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 39 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a apartir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas. Artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30 de septiembre de 1997).

Burgos, a 21 de febrero de 2002. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200201829/2041. — 34,26

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Valderuelas».

Peticionario: Neg Micon, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Vallejera y Castrojeriz en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas):

	POLIGONAL 1		POLIGONAL 2	
	UTM X	UTM Y	UTM X	UTM Y
A	403000	4676000	A 402500	4671000
B	404000	4675500	B 403000	4672000
C	405000	4675500	C 404000	4672000
D	406000	4674500	D 404000	4670000
E	405500	4674000	E 403000	4670000
F	404000	4674500		
G	404000	4673000		
H	403000	4672500		
I	402500	4673000		
J	402500	4675000		

Número de aerogeneradores a instalar: 20 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 30 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos «Ballestas» y «La Casetona» promovidos por Gamesa Energía, S.A.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas. Artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30 de septiembre de 1997).

Burgos, a 21 de febrero de 2002. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200201830/2042. — 36,54

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «La Zarzuela».

Peticionario: Neg Micon, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Los Balbases, Vallegera y Castrojeriz en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas):

	UTM X	UTM Y
A	408000	4671000
B	405000	4672000
C	406000	4674000
D	408000	4674000
E	408000	4676000
F	409000	4677000
G	410000	4675000
H	410000	4673000

Número de aerogeneradores a instalar: 33 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 49,5 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con el parque eólico «La Casetona» promovido por Gamesa Energía, S.A.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas. Artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30 de septiembre de 1997).

Burgos, a 21 de febrero de 2002. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200201831/2043. — 36,54

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «La Campera».

Peticionario: Neg Micon, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Valle de Santibáñez y Las Hormazas en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas):

	POLIGONAL 1		POLIGONAL 2		POLIGONAL 3			
	UTM X	UTM Y	UTM X	UTM Y	UTM X	UTM Y		
A	425000	4709000	A	428000	4707000	A	430000	4709000
B	426000	4709000	B	429000	4707000	B	431000	4709000
C	428000	4710000	C	430000	4706000	C	432000	4708000
D	429000	4709000	D	429000	4705000	D	432000	4707000
E	429000	4708000	E	428000	4706000	E	431000	4706000
F	425000	4708000				F	430000	4707000

Número de aerogeneradores a instalar: 28 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 42 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas. Artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30 de septiembre de 1997).

Burgos, a 21 de febrero de 2002. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200201832/2044. — 34,26

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Las Celadas».

Peticionario: Neg Micon, S.A.U.

Emplazamiento: Término municipal de Valle de Santibáñez en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas):

	UTM X	UTM Y
A	428000	4702000
B	428000	4703000
C	431000	4706000
D	432000	4706000
E	433000	4705000
F	433000	4703000
G	432000	4704000
H	431000	4704000
I	428500	4701500

Número de aerogeneradores a instalar: 17 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 25,5 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas. Artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30 de septiembre de 1997).

Burgos, a 21 de febrero de 2002. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200201833/2045. — 34,26

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Acordada por Decreto 258/01 de 22 de noviembre («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 231 de 28 de noviembre de 2001) la Concentración Parcelaria de la zona de Castellanos de Bureba (Burgos), se anuncia que los trabajos de investigación de pro-

pietarios a efectos de concentración, darán comienzo el día siguiente a la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia y se prolongarán durante un periodo de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Area de Estructuras Agrarias los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus parcelas o derechos.

Se advierte que las parcelas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 28 de noviembre de 1990 de Concentración Parcelaria de Castilla y León. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Castellanos de Bureba (Burgos), por lo tanto los propietarios de las mismas deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas, para que indiquen la parcela o parcelas que riegan con las mismas así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona o en otro caso, fecha desde la que viene utilizando las aguas públicas, por sí o por sus causantes, acompañando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Burgos, 25 febrero de 2002. — El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Baudilio Fernández-Mardomingo Barriuso.

200202015/2046. — 26,55

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Burgos

Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.888

Por Junta Agropecuaria Local de Sasamón, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.888, que afecta a 954 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Sasamón, (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9,00 a 14,00 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 22 de febrero de 2002. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200201894/1965. — 20,55

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, con redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos que se relacionan a continuación, en el lugar y plazo siguientes:

Lugar. — Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva, Administración de Aranda de Duero, calle Burgo de Osma, 7-9 o Administración de Miranda de Ebro, calle Condado de Treviño, n.º 1, dependiendo de donde se encuentre su domicilio.

Plazo. — 10 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación. — Dependencia Provincial de Recaudación de Burgos.

Procedimiento. — Administrativo de apremio.

<i>Interesado</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Acto</i>
Ubieta Fica, José Luis	00.551.048Z	Emb. salario.
Evennor, S.L.	B09248485	Emb. créditos.
M.A. Burgos Construcciones y Reformas, S.L.	B09349408	Emb. créditos.
Romero Iglesias, Juan José	13.139.356P	Emb. vehículo.
Marca Salvador, Valeriano	13.067.122V	Emb. salario.
Mateo Solís, José Antonio de	13.926.115Y	Emb. salario.
Molinuevo Martínez, Godofredo	14.900.143F	Emb. cuenta.
Nebreda González, Lucía	71.260.202S	Emb. vehículo.
Nuñez Ayala, Matías Esteban	13.136.209N	Emb. Bienes Inmuebles.
Peña Arroyo, José Antonio	14.704.655L	Emb. cuenta.
Nuñez Ayala, Mercedes	71.257.554N	Emb. B. Inmuebles a nombre de Matías Esteban-Nuñez Ayala.
Nuñez Ayala, Isabel	13.098.327B	Emb. B. Inmuebles a nombre de Matías Esteban-Nuñez Ayala.
Ofinosa, S.L.	B09293333	Emb. Inmuebles.
Santos Campino, M.ª Teresa	11.923.142B	Emb. B. Inmuebles.
Santos Campino, Eladio Angel	11.917.523G	Emb. B. Inmuebles a nombre de: M.ª Teresa Santos Campino.
Campino Sainz Terrones, M.ª Teresa	13.278.161P	Emb. B. Inmuebles a nombre de: M.ª Teresa Santos Campino.

Procedimiento. — Derivación responsabilidad.

<i>Interesado</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Acto</i>
Pampliega Martínez, Jesús	13.104.782A	Inicio Expte. Responsabilidad.
Pampliega Martínez, Florencia	13.058.535D	Inicio Expte. Responsabilidad.

Procedimiento. — Liquidación intereses de demora.

<i>Interesado</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Acto</i>
Alegre Galán, M.ª Luisa	13.049.390H	Liq. Voluntaria.
Sánchez Gómez, Manuel	30.194.792R	Liq. Voluntaria.

Procedimiento: Aplazamiento/Fraccionamiento.

Interesado	D.N.I./C.I.F.	Acto
Solana Fernández, Enrique	22.731.996S	Resol. Aplazamiento.

Burgos, a 26 de febrero de 2002. — La Jefa Provincial de Recaudación, Elena García Hernando.

200201925/1942. — 59,09

INSPECCION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar. — Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, n.º 39, C.P. 09071, Burgos. Secretaría Administrativa de la Dependencia de Inspección.

Plazo. — 10 días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes. —

— *Procedimiento:* Comp. e Invest. Tributaria y expediente sancionador.

— *Organo responsable:* Inspección.

— *Apellidos y nombre (o Razón Social) y N.I.F./C.I.F.:* Romacia, S.L. B09.317.132.

— *Concepto y ejercicio, n.º expediente:* Comunicación de fecha 22 de febrero de 2002, trámite de audiencia, formalización de actas y expediente sancionador (I.V.A. e I. Sociedades 97 a 00).

Burgos, a 26 de febrero de 2002. — El Inspector Jefe, Jesús Palazuelos Diego.

200201897/1943. — 18,03

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Don Carlos Perdigüero Rica, con domicilio en calle 26 de Febrero, n.º 3, 09430 Huerta de Rey (Burgos), solicita autorización para realizar obras de construcción de dos (2) naves avícolas y dos (2) naves cunícolas y un depósito de propano en zona de policía del río Aranzuelo (margen derecha), en el término municipal de Arauzo de Miel (Burgos).

Información pública. —

La descripción de la obra es:

Construcción de (4) cuatro naves.

— (2) Dos naves avícolas con capacidad para 25.000 pollos de engorde cada una, con unas medidas de 90 m. de largo x 14 m. de ancho cada nave y se situarían en la parcela 565 del polígono 15 del Plano General de Concentración Parcelaria y a unos 20 m. del río.

— (2) Dos naves cunícolas con capacidad para 900 conejos cada una con unas medidas de 90 m. de largo por 14 m. de ancho cada nave, y se situarían en la parcela 575 del Plano General de Concentración Parcelaria y a unos 20 m. del río.

— (1) Un depósito de propano para el almacenamiento de este gas que iría situado encima del suelo y a unos 65 m. del río, su función sería para el funcionamiento de la calefacción de las naves avícolas y se situaría en la parcela 565 del polígono 15 del Plano General de Concentración Parcelaria, en término municipal de

Arauzo de Miel (Burgos), en zona de policía del río Aranzuelo (margen izquierda).

En dicha zona se permitirá un paso entre las naves y el depósito con el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Arauzo de Miel (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OZ 21326/01 BU).

Valladolid, a 25 de febrero de 2002. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200201869/1967. — 34,26

Don Jesús José Pérez Lozano, con D.N.I. 22.440.958L y con domicilio en carretera La Estación, n.º 47-4.º D, Aranda de Duero (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de vivienda unifamiliar sita en el Polígono 11, Parcela 429 a, b y c del término municipal de Aranda De Duero (Burgos) al terreno.

Nota-Anuncio

Las Aguas residuales, antes de su incorporación al terreno, serán tratadas en la estación depuradora de aguas residuales que se proyecta, constanding de los siguientes elementos:

- Cámara de grasas.
- Fosa séptica.
- Arqueta de reparto.
- Zanjas filtrantes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la Alcaldía de Aranda de Duero (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (V-1052-BU).

Valladolid, a 22 de febrero de 2002. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200201872/1999. — 22,84

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Por doña M.ª Pilar Arce López, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Asunto. — Cerramiento Finca. Se solicita el vallado en zona inundable, a 5 metros de distancia al cauce. La longitud del vallado en el sentido de la corriente es de 103 metros.

Cauce: Nela.

Margen: Izquierda.

Paraje: La Islapara.

Municipio: Paralacuesta-Merindad de Cuesta Urria (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan

dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, números 26-28, 50006 Zaragoza), dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos en horas hábiles en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2002. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200201724/1966. — 19,41

Doña Matilde Sainz-Maza Gutiérrez, solicita autorización para construcción de nave ganadera en zona de policía de cauces arroyo «Entrambosríos», cuenca vertiente río Trema, en la localidad de Entrambosríos, t.m. de Merindad de Sotoscueva (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente y documentación técnica en esta Confederación Hidrográfica, sita en Paseo Sagasta, n.º 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de enero de 2002. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200201229/1998. — 18,27

Ayuntamiento de Cillaperlata

Don Eloy Salcedo Bergado, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cillaperlata, hago saber:

Informadas favorablemente en 16 de febrero de 2002 por la Asamblea Vecinal en ausencia de Comisión Especial de Cuentas, las enumeradas en la regla 230 de la instrucción de contabilidad, tratamiento simplificado para entidades locales con población inferior a 5.000 habitantes, correspondientes al ejercicio de 2001, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de quince días, a fin de que durante los mismos, y ocho siguientes más, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas, según dispone el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cillaperlata, a 18 de febrero de 2002. — El Alcalde-Presidente, Eloy Salcedo Bergado.

200202028/2232. — 18,03

Don Eloy Salcedo Bergado, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cillaperlata, hago saber:

Que por la Asamblea Vecinal, mediante acuerdo adoptado en 16 de febrero de 2002, se aprobó el padrón cobrador por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2002, cuyo importe provisional asciende a un total de 1.032,42 euros.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes, contado a partir del siguiente hábil a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente, y deducir las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, y que durante dicho plazo podrá también formularse recurso de reposición que regula el artículo 14.4 de la Ley

39/1988, de 28 de diciembre, previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de la ejecutoriedad de los referidos padrones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, advirtiéndose que al amparo de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/90, se abre el periodo de pago en voluntaria de los mismos, que se encontrarán al cobro en días y horas hábiles en las oficinas municipales, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y que transcurrido este periodo sin haberse hecho efectivos los recibos, se aplicará la vía de apremio, decretándose la cobranza ejecutiva, con recargo del 20% más los intereses de demora y gastos del procedimiento a que diesen lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cillaperlata, a 18 de febrero de 2002. — El Alcalde-Presidente, Eloy Salcedo Bergado.

200202029/2233. — 18,03

Presupuesto general del ejercicio de 2002

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 16 de febrero pasado.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumeados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro en la Secretaría de la Corporación.

c) Organo ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

De no presentarse ninguna reclamación el acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Cillaperlata, a 18 de febrero de 2002. — El Alcalde-Presidente, Eloy Salcedo Bergado.

200202030/2234. — 18,03

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega

No habiéndose producido reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos número 1, queda el mismo definitivamente aprobado en base al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de junio de 2001.

Resumen por capítulos:

AUMENTO EN GASTOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Gastos de personal	150.000
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	1.150.000
6.	Inversiones reales	8.850.000
Total presupuesto de gastos		10.150.000

AUMENTO EN INGRESOS		
Cap.		Pesetas
8.	10.150.000
Total presupuesto de ingresos		10.150.000

Castrillo de la Vega, a 1 de marzo de 2002. — El Alcalde, (ilegible).

200202041/2205. — 18,03

No habiéndose producido reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos número 2 del ejercicio 2001, queda el mismo definitivamente aprobado en base al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del día 27 de diciembre de 2001.

Resumen por capítulos:

AUMENTO EN GASTOS

Cap.	Pesetas
1.	250.000
2.	1.238.000
6.	5.983.000
Total presupuesto de gastos	7.471.000

AUMENTO EN INGRESOS

Cap.	Pesetas
8.	7.471.000
Total presupuesto de ingresos	7.471.000

Castrillo de la Vega, a 1 de marzo de 2002. — El Alcalde, (ilegible).

200202042/2206. — 18,03

Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo

Solicitado por don Santiago Arroyo de las Heras en nombre y representación de Area de Servicio de Villagonzalo, S.L., autorización para la construcción en suelo rústico en las parcelas 4.944 y 4.946 del polígono 1 de este término municipal, de un Area de Servicio con marquesina de cubrición en zona de repostaje y edificio de servicios de 3 plantas destinado a tienda, almacén, aseos y cafetería-restaurante con alojamiento hotelero.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por espacio de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los medios informativos que a continuación se indican: «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico Diario de Burgos. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente en las oficinas municipales.

Cilleruelo de Abajo, a 5 de marzo de 2002. — El Alcalde, Celestino Martínez Núñez.

200202196/2327. — 18,03

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza, declara en concreto la utilidad pública y aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita: Expt.: AT/26.188.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. en solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de «LAAT de 45 Kv. de tensión, de doble circuito, de 1,542 Km. de longitud, con origen en apoyo número 10 de las actuales líneas Villimar 1 y 2 procedentes de la ST Burgos y final en el apoyo número 13.882 del proyecto, con conductor LA-175, para la ampliación del polígono Villalonquéjar, 2.ª fase (Burgos)».

Resultando que se realizó la información pública preceptiva incluyendo la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos a expropiar, se recabó informe de los organismos afectados y se comunicó individualizadamente a los interesados, for-

mulando alegaciones oponiéndose a la ejecución del proyecto don Lucio Arroyo Alonso.

Considerando que no afectan a los bienes y derechos cuyos titulares formulan oposición, las prohibiciones y limitaciones legales.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre, y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía.

Ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica citada, declarar en concreto la utilidad pública y aprobar el proyecto de ejecución. La declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, del Anexo y su urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 4 de marzo, de 2002. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200202137/2538. — 242,09

* * *

RELACION DE FINCAS AFECTADAS PROVINCIA BURGOS. TERMINO MUNICIPAL: BURGOS LINEA ELECTRICA AEREA DE MT A 45 KV.

EN DOBLE CIRCUITO AMPLIACION DEL POLIGONO DE VILLALONQUEJAR (BURGOS)

Finca n.º	Forma en la que afecta y situación			Propietario	Domicilio	Indemnización	
	Long.	Apoyo	Paraje			Políg.	Parcela
1				Consortio Gestión	Polígono Villalonquéjar III.		
2				Iberdrola Línea 220 Kv.			
3			Cuesta Prado	Junta de Castilla y León	Ctra. BU-622.		
4	30		Cuesta Prado	Pascual Eguiagaray Pradera	C/ Fortuni, n.º 37, esc.1.ª, 4.ª-1.ª puerta. Madrid.	59	108
5	50	13887	Cuesta Prado	Hipólito Fuente López	C/ Las Eras. Villaciencio.	59	109
6	195	13888	Cuesta Prado	Desconocido		59	223
7	17		Cuesta Prado	Ayuntamiento	Burgos.	59	112

Finca n.º	Forma en la que afecta y situación			Propietario	Domicilio	Indemnización		
	Long.	Apoyo	Paraje			Pólg.	Parcela	
8			Cuesta Prado	Iberdrola. Línea 220 Kv.			59	
9	66	13889	Cuesta Prado	Luico Arroyo Alonso	Hospital Militar, 18-5.º B. Burgos		59	113
10	27	13890	Cuesta Prado	Arturo Ramírez Pardo	C/ Palacios, n.º 11 Villagonzalo Arenas		59	114
11	9	13890	Cuesta Prado	Pablo Martínez Casado	C/ Villagonzalo, n.º 6 Villalónquéjar		59	115
12	163	13891	Cuesta Prado	Hijos de D. García García	Villatoro		59	272
13	132		Cuesta Prado	Vicente Castrillo Castrillo	C/ La Iglesia, n.º 19 Burgos		59	271
14	172	13892	Cuesta Prado	Emilio García González	C/ Duque y Merino, n.º 5-5.º A. Reinoso (Cantabria)		59	299
15		13893	Cuesta Prado	Crescencio Martínez Campo	C/ Anonio Valdés y Bazán, n.º 1-5.º C. Burgos		59	305

ENLACE CON LINEA VILLIMAR I

INDEMNIZACIONES

Finca n.º	Forma en la que afecta y situación			Propietario	Domicilio	Indemnización		
	Long.	Apoyo	Paraje			Pólg.	Parcela	
16	25	13893	Cuesta Prado	Ayuntamiento.	Burgos.		59	298
17	27		Cuesta Prado	Santos Peralta Miñón.	C/ Villalón, n.º 28 Burgos.		59	306

ENLACE CON LINEA VILLIMAR II

INDEMNIZACIONES

Finca n.º	Forma en la que afecta y situación			Propietario	Domicilio	Indemnización		
	Long.	Apoyo	Paraje			Pólg.	Parcela	
15	29	13893	Cuesta Prado	Crescencio Martínez Campo	C/ Antonio Valdés y Bazán, n.º 11-5.º C. Burgos		59	305

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Becerril»

Peticionario: Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Merindad de Río Ubierna y Montorio en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas):

	UTM X	UTM Y
A	437000	4713500
B	438000	4713500
C	439000	4712500
D	440000	4713000
E	442000	4711000
F	442000	4708500
G	441500	4708500
H	441000	4710000
I	439000	4712000
J	438000	4712000
K	437000	4713000

Número de aerogeneradores a instalar: 45 de 850 KW.

Potencia a instalar: 38,25 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos «La Calzada» y «El Negrodo» promovidos por Energías Naturales «Molinos de Castilla, S.A.», publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el 8 de febrero de 2002.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a apartir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de

Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas. Artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30 de septiembre de 1997).

Burgos, a 27 de febrero de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200202071/2604. – 77,65

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo, 125 del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/26.265

Objeto: Modificación de LAMT a 13,2 Kv. y cambio de ubicación de CT para suministro eléctrico a estación de bombeo y a vivienda de nueva construcción en el paraje denominado Gravera.

Características. –

«LAMT, modificación del apoyo n.º 691 de la línea derivación «La Gravera» propiedad de Iberdrola en el término municipal de Cascajares de la Sierra, sustituyendo su cruceta y manteniendo el vano entre los apoyos 690 y 691 de la línea».

«Modificación del apoyo 692 de la citada línea colocando un apoyo metálico en celosía tipo C-2000/12 para colocación del CT de intemperie de 50 Kva. que se traslada del existente n.º 8.116 ubicado en el actual apoyo 693, que desaparece».

Presupuesto: 12.910,06 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Burgos, a 26 de febrero de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200202072/2605. – 61,66

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Don Jesús M.ª Carazo Camarero con D.N.I. 2.197.559R, solicita la ocupación temporal con dos apoyos metálicos y un paso aéreo de 300 metros de un tramo de la Vía Pecuaria «Cañada de Mirabueno» del término municipal de Villalba de Duero para el suministro eléctrico a un grupo de viviendas unifamiliares y para una bodega.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública por espacio de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., en horarios de apertura al público, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Burgos, a 5 de marzo de 2002. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200202301/2537. — 36,06

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

RECUADACION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, con redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos que se relacionan a continuación, en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, n.º 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva, Administración de Aranda de Duero, calle Burgo de Osma, números 7-9 o Administración de Miranda de Ebro, calle Condado de Treviño, n.º 1, dependiendo de donde se encuentre su domicilio.

Plazo: 10 días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Interesado	D.N.I./C.I.F.	Acto
Lechosa Martínez, M.ª Paz	12.885.022P	Emb. Cuentas. Ref.: 090220001069A
Lechosa Martínez, M.ª Paz	12.885.022P	Emb. Inmuebles. Ref.: 090223000113P
Lechosa Martínez, M.ª Paz	12.885.022P	Emb. Inmuebles. Ref.: 090223000111Y
Lechosa Martínez, M.ª Paz	12.885.022P	Emb. Inmuebles. Ref.: 090223000112F
Lechosa Martínez, M.ª Paz	12.885.022P	Emb. Inmuebles. Ref.: 090223000114D
Lechosa Martínez, M.ª Paz	12.885.022P	Req. Inform. Patrimonial. Ref.: S02003500

Interesado	D.N.I./C.I.F.	Acto
Lechosa Martínez, M.ª Paz	12.885.022P	Req. Inform. Salarios. Ref: S02003501
Valdenoceda, S.L.	B81670465	Req. Inform. Salarios. Ref: S2002044

Burgos, a 22 de marzo de 2002. — La Jefa Provincial de Recaudación, Elena García Hernando.

200202640/2606. — 66,80

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Don José Luis Díez Calvo, con D.N.I.: 71.255.146-L y con domicilio en calle Pedro Sainz Abad, n.º 21-3.º C, Aranda de Duero (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la vivienda unifamiliar sita en paraje «La Galinda», polígono 22 parcela, 475 t.m. Aranda de Duero (Burgos) al terreno.

Las aguas residuales, antes de su incorporación al terreno, serán tratadas en la estación depuradora de aguas residuales que se proyecta, constando de los siguientes elementos:

— Fosa séptica, modelo Cortiplas, capacidad: 600 l. Diámetro 1.050 mm. Altura: 1.000 mm.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la Alcaldía de Aranda de Duero o ante esta Secretaría de la Confederación hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. (V-1055-BU).

Valladolid, 11 de marzo de 2002. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200202398/2541. — 41,11

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Tributos

En aplicación del artículo 3 del Real Decreto 243/95, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal de dicho Impuesto, se expone al público la matrícula del mismo, desde el día 1 al 15 de abril del presente año, pudiendo ser examinada la citada matrícula en la Sección de Tributos de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos (Plaza Mayor, s/n.), durante las horas de atención al público (9,00 a 14,00 horas).

De conformidad con el artículo 4 de dicha norma, la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el artículo 2.2 de este Real Decreto, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer:

Recurso de Reposición previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ante el Ilmo. Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula, y contra la resolución de éste, reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a aquél en que haya sido notificada la resolución del Recurso de Reposición.

Burgos, a 18 de marzo de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200202578/2542. — 36,06

Gerencia de Urbanismo

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2002 ha adoptado el siguiente acuerdo:

– Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, promovido por la mercantil Inmobiliaria Río Vena, S.A. relativo a parcela sita en la calle Francisco Salinas, s/n.

Este asunto se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento aprobado se halla expuesto en la Gerencia de Urbanismo, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 13 de marzo de 2002. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200202624/2607. – 36,06

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2002, ha aprobado la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la modificación del Proyecto de las obras de «Colector, Emisario y Estación Depuradora de Aguas Residuales», que es la siguiente:

N.º Or.	Pol.	Par.	Propietario	Destino	Expro. (m.²)
1	20	102	Yárritu, S.A.	Camino	5,30
2	20	103	Nieves Ruiz de Loizaga Abaigar, y Celia Abaigar Valgañón	Camino	76,97
3	20	174	Hdros. de Donato Díaz de Espada López Hdros. de Alejandra Días de Espada López Fernandez Alonso, Luis y dos Hnos.	Camino	293,36
4	20	175	Corcuera González, Lucía, 2 Hnos. Gayangos Pereda, Carlos y esposa.	Camino	293,36
5	20	178	Nieva Yárritu, Fortunato	Camino	157,73
6	20	185	Prieto García, Leandro	Camino	159,75
7	20	184	Yárritu, S.A.	Camino	74,34
8	20	181	Haza Martínez, Ignacio	Camino	51,58
9	20	179	Valdivielso Rodríguez, Luis	Camino	412,63
				Caseta de Bombeo	

La presente publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, será considerada notificación en el supuesto de propietarios o arrendatarios desconocidos o de ignorado paradero a tenor del artículo 59.4 de la Ley 4/99, que modifica la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Miranda de Ebro, a 21 de marzo de 2002. – El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

200202685/2641. – 36,06

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2002 ha declarado la necesidad de ocupación de los bienes afectados por la expropiación de la denominada Iglesia de San Juan, declarada Monumento Histórico Artístico de carácter nacional por R.D. 1394/82, de 17 de abril.

A tal fin se hace pública la relación de bienes y titulares durante el plazo de 15 días hábiles. Durante dicho plazo, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. La presente publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, será considerada notificación en el supuesto de propietarios o arrendatarios desconocidos o de ignorado paradero a tenor del artículo 59.4 de la Ley 4/99, que modifica la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Relación de bienes y titulares

Inmueble	Propietario
Plaza del Mercado n.º 9	D. Pedro Arroyuelo Lacalle
Plaza del Mercado n.º 11	D. Angel y D. Jesús Martínez Urbina

Inmueble

Propietario

Plaza del Mercado n.º 11-A	D. José Luis Sandoya Hoyos
Plaza del Mercado n.º 12	Doña Gloria Sánchez Setián
Plaza del Mercado n.º 13	D. Antonio Gómez Lamelas

Miranda de Ebro, a 21 de marzo de 2002. – El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

200202686/2642. – 36,06

Tributos: Exposición pública padrones vados y perros

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2002, se ha acordado aprobar los Padrones Fiscales correspondientes a la «Tasa por entrada de vehículos y reserva de la vía pública» y «Tasa sobre tenencia de perros», del ejercicio 2002, que a continuación se relacionan:

Concepto	N.º Recibos	Importe
Entrada de Vehículos y reserva vía pública	750	218.651,29
Tenencia de perros	539	5.783,47

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, citados Padrones, se encuentran expuestos al público en el Negociado de Tributos de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 22 de marzo de 2002. – El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

200202674/2640. – 36,06

Ayuntamiento de Aranda de Duero

OBRAS, URBANISMO, SERVICIOS Y ARQUITECTURA

El Hospital Santos Reyes, ha solicitado de este Ayuntamiento bajo el Expte. 195/02, licencia municipal de actividad para instalación de escaner, en Avda. Ruperta Baraya, n.º 6.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública durante quince días para que puedan formularse alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, (atención al público de 9,00 a 14,00 horas), en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino s/n., de esta localidad.

En Aranda de Duero, a 25 de febrero de 2002. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200201953/2543. – 41,11

Habiéndose solicitado por don Carlos Arribas Arranz, licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar en Polígono 21, Parcelas 205, 208 y 211, de este municipio, lo cual se publica, durante el plazo de 15 días, a los efectos establecidos en el artículo 25.2.b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, de 8 de abril de 1999, para que durante el mismo se puedan presentar alegaciones o escritos por quien lo desee.

Aranda de Duero, a 5 marzo de 2002. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200202226/2544. – 36,06

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de marzo de 2002, acordó aprobar la separata de la 2.ª fase de la Urbanización de Calles en Alto Palomares, con un presupuesto general de

68.282,26 euros, así como el proyecto de Urbanización de Camino de la Huertas, (Visado de 22 de febrero de 2002, número 23.475), con un presupuesto general de 70.374,49 euros, estando ambos proyectos incluidos en PP.O. y S. 2002 y habiendo sido redactados por el Sr. Ingeniero de Caminos don J. Manuel Martínez Barrio. Lo que se hace público durante quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su examen y alegaciones en su caso.

Melgar de Fernamental, a 15 de marzo de 2002. — La Alcaldesa (ilegible).

200202607/2546. — 36,06

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Anuncio del Ayuntamiento de Salas de Los Infantes, por el que se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato para enajenación de chopos.

De conformidad con el artículo 78 del T.R.L.C.A.P. se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de enajenación de chopos.

1. — *Entidad Adjudicadora:* Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. — *Objeto del contrato:*

Enajenación de chopos, cuyas características son las siguientes:

Paraje	Arboles	Cubicación
Vega Encimera	1115	569
El Soto	880	385
Las Huelgas-Puente de trinchera	586	230
Las Huelgas-Enfrente de Rica	233	104
Las Huelgas-Al lado de Rica	200	80
Matasoto	2280	1523
Peña Rota	405	278
Requejo-Arroyo a la izquierda	1224	189
Requejo-Arroyo a la derecha	1140	628
Total:	8063	3986

Lugar de ejecución: Diversos lugares del término municipal, en Salas de los Infantes.

Plazo de ejecución: 6 meses dentro de la campaña maderera.

3. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. — *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 147.440,29 euros (24.532.000 pesetas).

5. — *Garantía provisional:*

2.358,92 euros (392.492 ptas).

6. — *Obtención de documentación:*

Ayuntamiento de Salas de Los Infantes, Plaza de Jesús Aparicio, n.º 6, 09600. Salas de Los Infantes. Teléfonos: 947.380.021, 947.380.043 y fax: 947.380.170. Los documentos se podrán obtener en la Secretaría de la Corporación hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. — *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

El Plazo para presentar proposiciones acabará a los veintiséis días naturales desde el día siguiente a la publicación. El plazo acabará a las 14,00 horas. Se exponen al público los pliegos de condiciones durante un plazo de ocho días, de manera conjunta a la licitación y en el caso de que se presentaran reclamaciones la licitación se aplazará cuanto sea necesario.

Se presentarán en el Ayuntamiento de Salas de Los Infantes, Plaza de Jesús Aparicio, n.º 6, 09600. Salas de Los Infantes. Teléfonos: 947.380.021 y 947.380.043 y fax: 947.380.170.

Documentación a presentar:

La señalada en la cláusula 2.2.5 de los pliegos, que incluye:

— Sobre 1: Documentación general.

1. — Documentación que acredite la capacidad de obrar.

2. — Representación, en su caso.

3. — Acreditación de unión temporal, en su caso.

4. — Documento acreditativo de constitución de la garantía provisional.

5. — Declaración responsable de no estar incluida en ninguna de las prohibiciones para contratar, ni de estar incurso en alguno de los supuestos de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio de Régimen Electoral General.

6. — Para las empresas extranjeras, sumisión a los juzgados españoles de cualquier orden.

— Sobre 2: Proposición económica, de conformidad con el siguiente modelo:

SUBASTA

Modelo de Proposición Económica

D. mayor de edad, con domicilio en calle (plaza) n.º con Documento Nacional de Identidad actuando en su propio nombre y derecho o en representación de D. o de la Sociedad/Empresa en su calidad de

Expongo. —

Primero. — Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación del aprovechamiento de madera de chopo, que se especifican mediante subasta, a cuyo cumplimiento se comprometo en su totalidad, con estricta sujeción al pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares presenta la siguiente,

Oferta. —

Empresa oferente:

Denominación de la subasta:

Proposición económica: (se consignará en número y letra).

Segundo. — Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta está comprendido no sólo el precio del contrato, sino también todos los tributos que graven los diferentes conceptos, incluido el I.V.A.

Lugar, fecha, firma y sello.

8. — *Apertura de ofertas:*

En el Ayuntamiento de Salas de Los Infantes, Plaza de Jesús Aparicio, n.º 6, 09600. Salas de Los Infantes. Teléfonos: 947.380.021 y 947.380.043 y fax: 947.380.170. La Mesa de Contratación se reunirá en acto público celebrado en el lugar, día y hora señalados en el anuncio que se publicará en el tablón de anuncios y se comunicará a los licitadores.

9. — *Garantía definitiva:*

El adjudicatario queda obligado a constituir una garantía definitiva en el plazo de diez (10) días, computados desde la notificación de la adjudicación, por el importe del 4% del importe total de la adjudicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y siguientes de la TRLCAP.

10. — *Gastos de anuncios:*

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de licitación y adjudicación.

En Salas de los Infantes, a 18 de febrero de 2002. — El Alcalde, Víctor Urién Montero.

200202600/2545. — 223,82

Ayuntamiento de Gumiel de Izán

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas que pudieran estar interesadas que por parte de este Ayuntamiento se está tramitando el siguiente expediente de permuta:

Permuta de las parcela 349-1 y 2 del polígono 02 con una superficie de 0,3810 Has., parcela 360 F del polígono 05 con una superficie de 0,3000 Has., parcela 788 del polígono 41 con una superficie de 0,5734 Has. y parcela 789 del polígono 41 con una superficie de 0,3008 Has., propiedad de este Ayuntamiento por las fincas 872 del polígono 43 con una superficie de 0,4646 Has., 879 del polígono 43 con una superficie de 0,1161 Has., 75 del polígono 47 con una superficie de 0,2400 Has. Y 116 del polígono 47 con una superficie de 0,2500 Has., propiedad de don José Luis Teresa Cobo y doña María Teresa Alcalde Pérez.

Durante el plazo de quince días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideraren oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

En Gumiel de Izán, a 18 de marzo de 2002. — El Alcalde, Julián Molero Martín.

200202509/2547. — 36,06

Ayuntamiento de Isar

Aprobada por esta Corporación el proyecto de otras dependencias de Administración General, redactado por el Arquitecto Técnico, don Carlos Junco Petrement, por importe total de 31.030,52 euros, incluido en el Fondo de Cooperación Local de 2002 (la cantidad de 24.040,49 euros) queda expuesto al público por término de quince días, al objeto de presentar las oportunas reclamaciones.

En Isar, a 22 de marzo de 2002. — El Alcalde, David García Tobar.

200202568/2548. — 36,06

Ayuntamiento de Cavia

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2002, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2002 por crédito extraordinario (Expediente de modificación número 1/02).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 150 de la misma Ley, así como en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, dicho expediente se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por quince días, a efectos de que los interesados puedan presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas

En el supuesto de no presentarse alegaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

En Cavia, a 21 de marzo de 2002. — La Alcaldesa, María Elena González Paisan.

200202579/2549. — 36,06

Ayuntamiento de Quintanilla Riopico

Por el Pleno de la Junta Vecinal de Quintanilla Riopico celebrado el día 16 de marzo de 2002, se ha aprobado el proyecto Reparación de Depuradora de Aguas Residuales en Quintanilla Riopico, redactado por el Arquitecto Técnico don Juan Carlos Izquierdo Nieto, visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Téc-

nicos de Burgos, con fecha 12 de marzo de 2002, por importe de 12.021,00 euros, obra incluida en el Plan Fondo de Cooperación Local para 2002 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

Quedando expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Quintanilla Riopico, a 16 de marzo de 2002. — El Alcalde, Ismael Ruiz Barrio.

200202462/2550. — 36,06

Ayuntamiento de Salinillas de Bureba

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de don Simón Martínez Blanco de solicitud de legalización de la autorización de explotación de ganadería ovina en Buezo de Bureba. Situación: Finca rústica en las proximidades del casco urbano.

Dicho expediente podrá examinarse durante el plazo de quince días y en ese mismo plazo presentar las reclamaciones que estimen oportunas en este Ayuntamiento.

Salinillas de Bureba, a 12 de febrero de 2002. — El Alcalde (ilegible).

200202053/2551. — 36,06

Junta Vecinal de Villamayor del Río

Esta Junta Vecinal, en sesión del día 16 de marzo del 2002, aprobó el documento técnico de la obra de pavimentación de calles, calle Mayor y calle Calderón por un importe de 12.021,01 euros, redactado por el Arquitecto Técnico don Manuel Ranedo Vitores.

El cual, se expone al público por un periodo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y presentación de reclamaciones, si hubiere lugar.

Villamayor del Río, a 16 de marzo de 2002. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

200202431/2554. — 36,06

Junta Vecinal de San Pedro del Monte

Subasta del coto de caza BU-10.789

Aprobado por esta Junta Vecinal el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de servir de base a la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de este coto de caza BU-10.789, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Pasado dicho periodo si no se formularan reclamaciones, se anuncia la correspondiente subasta pública a los efectos siguientes:

— *Objeto del arriendo:* Será la adjudicación mediante subasta pública para el disfrute y aprovechamiento de la caza existente en el término de San Pedro del Monte (Burgos), BU-10.789, excluyendo el monte público Valdebustos número 12.

— *Duración del contrato:* Será de cinco años o cinco temporadas de caza, comenzando en la temporada 2002-2003 hasta la 2006-2007, uno de marzo de 2007.

— *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de 3.000 euros por cada campaña de caza.

– *Forma de pago:* La primera anulación a la firma del contrato, conjuntamente con la fianza definitiva y las siguientes anulaciones antes del uno de junio de cada año.

– *Fianza provisional:* Como garantía para poder optar a la subasta será de 150 euros, que deberá ingresar en la Caja de Burgos a nombre de esta Junta Vecinal o en metálico en el plazo de presentación de ofertas.

– *Fianza definitiva:* Como fianza definitiva para el cumplimiento de obligaciones derivadas del contrato que se formalice, se señala el 6% del total de las cinco anulaciones.

– *Presentación de plicas:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Bascañana, los jueves de 1,30 a las 2,30, o entregar al Sr. Presidente de la Junta Vecinal, todos los días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta una hora antes del día y hora de la apertura de plicas.

Se presentarán dos sobres. –

En el número uno: La oferta económica para la subasta del aprovechamiento cinegético número BU-10.789, según el modelo de proposición siguiente.

Modelo de proposición.

D. con D.N.I., vecino de y con domicilio en, enterado de la convocatoria de la subasta, procedimiento abierto para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético BU-10.789, excluyendo el Monte Valdebusto número 12, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día número, solicita tomar parte en la misma, ofertando la cantidad de (en número y letra), aceptando íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente y declaro bajo mi responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en el artículo 20 de la Ley 13/1996, de 18 de mayo, de contratos de las administraciones públicas.

Lugar, fecha y firma.

En el sobre número dos: Documentación que incluirá lo siguiente:

- Justificante de haber constituido la fianza provisional.
- Fotocopia compulsada del D.N.I. o de constitución de sociedad, en caso de sociedades.
- Declaración jurada acreditando el compromiso, que en caso de resultar adjudicatario, de la suscripción de seguro de responsabilidad civil.

– *Apertura de plicas:* El acto licitatorio o apertura de plicas se celebrará en la Sala de Juntas de San Pedro del Monte el día 4 de mayo de 2002, a las 13,00 horas.

– *Cazadores del pueblo:* Los cazadores del pueblo con residencia oficial en el mismo, con una antigüedad mínima de dos años, tendrán derecho a cazar pagando la cantidad de 36 euros, al adjudicatario, hasta un máximo de tres cazadores.

– *Segunda subasta:* En caso de ausencia de ofertas o que las presentadas no se consideren admisibles por no cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones, se convoca segunda subasta para la siguiente semana, el mismo día y la misma hora, con sujeción a las condiciones de la primera.

San Pedro del Monte, a 14 de marzo de 2002. – El Alcalde Pedáneo (ilegible).

200202424/2555. – 159,87

Agrupación Municipal de Vadocondes-Fuentelcésped-Santa Cruz de la Salceda

Bases por las que se rige la Convocatoria Pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de Clase Tercera

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administra-

tivas y de Orden Social, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre y el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, la Presidenta de esta agrupación, junto a las Alcaldías de los Ayuntamientos agrupados resolvieron aprobar las Bases que a continuación se reproducen:

Primera. – Características de puesto.

Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de clase tercera de esta agrupación, reservada a funcionarios con habilitación de carácter nacional, grupo B, nivel de complemento de destino veinticuatro.

Segunda. – Lugar y plazo de presentación.

Los aspirantes a desempeñar dicha plaza deberán dirigir sus instancias a la Presidencia de la Agrupación de Vadocondes-Fuentelcésped-Santa Cruz de la Saceda, presentándolas en el Registro de referida Entidad o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, junto con la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

Tercera. – Requisitos para participar en la selección.

Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión de la titulación de Diplomatura en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Económicas o Empresariales (conforme al artículo 22 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre).
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) No hallarse incurso en causa de incompatibilidad conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarta. – Baremo de méritos.

El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

- a) Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la misma subescala y categoría a la que corresponde el puesto convocado, 1,5 puntos por ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.
- b) Por estar en posesión de la Licenciatura en Derecho, 2 puntos.
- c) Por estar en posesión de certificados de cursos expedidos por Administraciones Públicas relativos exclusivamente a materias propias de la Administración Local: Urbanismo, Informática, Gestión Económica-Financiera, Tesorería, Recaudación y Contabilidad, la puntuación será la siguiente en función de su duración, hasta un máximo de 3 puntos:

- De 25 a 50 horas: 0,1 punto por cada curso.
- De 51 a 100 horas: 0,3 puntos por cada curso.
- De más de 100 horas: 0,5 puntos por cada curso.

d) Experiencia por haber desempeñado a través de nombramiento en legal forma expedido por el órgano competente para puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, misma subescala y categoría a la

que corresponde el convocado, 0,10 puntos por cada mes de servicio efectivamente desempeñado, hasta un máximo de 4 puntos.

Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados originales emitidos por los órganos competentes y fotocopias compulsadas de los correspondientes títulos o diplomas.

Quinta. — *Composición del órgano de selección.*

La Comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente. —

La Presidenta de la Agrupación Vadocondes-Fuentelcésped-Santa Cruz de la Salceda, doña María Elena Palacios Marijuán o Concejal en quien delegue.

Vocales. —

Alcalde del Ayuntamiento de Fuentelcésped: Don Francisco José Díaz Bayo.

Alcaldesa del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda: Doña Mercedes Perdiguero Díaz.

El funcionario designado por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

Secretario. —

Funcionario con habilitación de carácter nacional de la misma categoría de la correspondiente al puesto convocado.

Sexta. — *Nombramiento.*

El candidato que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación:

Fotocopia del D.N.I., fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, así como declaración de no estar dentro de causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima. —

La Comisión de selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y en su caso, el suplente y de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. Las presidencias de las Corporaciones agrupadas harán público en el tablón de anuncios de sus respectivos Ayuntamientos el nombramiento efectuado.

Octava. —

El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente al de la recepción en la Agrupación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena. —

El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 250/1995, de 14 de diciembre.

En Vadocondes, a 21 de marzo de 2002. — La Alcaldesa y la Presidenta de la Agrupación, M.^ª Elenea Palacios Marijuán.

200202590/2552. — 87,93

Ayuntamiento de Fresneña

Subasta del coto de caza BU-10.379

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base a la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de este coto de caza BU-10.379, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Pasado dicho periodo si no se formularan reclamaciones, se anuncia la correspondiente subasta pública, a los efectos siguientes:

— *Objeto del contrato:* Será la adjudicación, mediante subasta pública, para el disfrute y aprovechamiento de la caza existente en el término municipal de Fresneña (Burgos) BU-10.379.

— *Duración del contrato:* Será de cinco años o cinco temporadas de caza, comenzando en la temporada 2002-2003 hasta la 2006-2007, 1 de marzo del 2007.

— *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de 7.500 euros (siete mil quinientos euros), por cada campaña de caza.

— *Forma de pago:* La primera anualidad a la firma del contrato, conjuntamente con la fianza definitiva y las siguientes anualidades antes del 1 de junio de cada año.

— *Fianza provisional:* Como garantía para poder optar a la subasta será de 900 euros, que deberá ingresar en la Caja de Burgos o Caja del Círculo, a nombre de este Ayuntamiento o en metálico, en el plazo de presentación de ofertas.

— *Fianza definitiva:* Como fianza definitiva para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se formalice, se señala en el 6% del total de las cinco anualidades.

— *Presentación de plicas:* En la Secretaría de este Ayuntamiento, los miércoles, de 1,30 a las 3,00 horas o entregar al señor Alcalde todos los días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta una hora antes del día y hora de la apertura de plicas.

Se presentarán dos sobres:

En el número 1. — La oferta económica para la subasta del aprovechamiento cinegético BU-10.379, según el modelo de proposición siguiente:

Modelo de proposición:

Don, con D.N.I., vecino de, y con domicilio en, enterado de la convocatoria de la subasta, procedimiento abierto, para, el, arrendamiento del aprovechamiento cinegético BU-10.379, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, del día, número, solicita tomar parte en la misma ofertando la cantidad de (en número y letra), aceptando íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente y declaro bajo mi responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en el artículo 20 de la Ley 13/1996, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lugar, fecha y firma.

En el sobre número 2. — Documentación que incluirá lo siguiente:

- Justificante de haber constituido la fianza provisional.
- Fotocopia compulsada del D.N.I. o de constitución de sociedad, en caso de sociedades.
- Declaración jurada acreditando el compromiso que en caso de resultar adjudicatario, de la suscripción de seguro de responsabilidad civil.

— *Apertura de plicas:* El acto licitatorio o apertura de plicas se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 4 de mayo, a las once y media de la mañana.

— *Cazadores del pueblo:* Los cazadores del pueblo con residencia oficial en el mismo, con una antigüedad mínima de dos años, hasta un máximo de siete cazadores, que deberán abonar la cantidad de 150 euros al adjudicatario y que al 1 de mayo de 2002 no sean deudores con este Ayuntamiento por este concepto de campañas anteriores.

— *Segunda subasta:* En caso de ausencia de ofertas o que presentadas no se consideran admisibles por no cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones, se convoca segunda subasta para la siguiente semana, el mismo día y a la misma hora, con sujeción a las condiciones de la primera.

Fresneña, a 13 de marzo de 2002. — El Alcalde (ilegible).

200202425/2572.—159,87

Junta Agropecuaria Local de Torresandino

Por medio del presente se notifica a los propietarios de fincas rústicas ubicadas en el término municipal de Torresandino y que a continuación se relacionan, a efectos de adecuación del coto de caza BU-10.396 correspondiente a este municipio, a quienes no ha sido posible la notificación personal, por ser desconocidos, por ignorar su paradero o bien intentada esta, no ha sido posible, de conformidad con el artículo 21.4 de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18.3 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley antes citada, así como el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace saber a dichos propietarios, cuya nombres se relacionan a continuación, que de no oponerse mediante escrito a presentar a la Junta Agropecuaria Local de Torresandino en el plazo de quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerarán incluidas las fincas de su propiedad a efectos del aprovechamiento cinegético, en el coto de caza referenciado, y por un periodo de diez años.

Relación de Propietarios

ABAJO ABAJO, DELFINA
 ABAJO ABAJO, JOSE
 ABAJO ANTON, SANTIAGO
 AGUADO HUSILLOS, CESAR
 ALONSO MOLINERO, EUGENIO
 ALVAREZ PEREZ, FAUSTO
 ALVAREZ, MOISES
 ALVAREZ TAMAYO, DOMINICA
 ALVAREZ TAMAYO, ELENA Y LUZ
 ALVARO MATE, SABINIANO
 ALVARO MEDINA, ISABEL, ROSINA
 ARAGON PEREZ, M. ANGEL
 ARAGON QUINTANA, JOSE
 ARAGON SASTRE, AMALIO Y CELSO
 ARAUZO, JACINTO
 ARNILLAS CASADO, CONSTANCIO
 ARRIBAS GARCIA, FERNANDO
 ARRIBAS, ANASTASIO
 ARRIBAS ARAGON, LUIS
 ARRIBAS CASADO, EUGENIA
 ARRIBAS GARCIA, FERNANDO
 BALBAS RENES, JULIAN HRDOS.
 BALBAS VALDAZO, JOSE M.^a
 BARBERA IBAÑEZ, BONIFACIA
 BELTRAN GIL, FIDEL Y DEMETRIO
 BELTRAN PEDRO, HRDOS.
 BENGUA PICON, MILAGROS
 BLAS RUIZ, ALEJANDRO DE
 BOMBIN GOMEZ, MAXIMO
 BOMBIN GUTIERREZ, ANTONIO
 BOMBIN GUTIERREZ, BLAS
 BOMBIN GUTIERREZ, DARIO
 BOMBIN GUTIERREZ, SANTIAGO
 BOMBIN HIGUERO, FELIX
 BOMBIN HIGUERO, HERMENEGILDO
 BOMBIN MATE, VIRGILIO
 BOMBIN MIGUEL, FRANCISCO
 BRIONES HORTIGÜELA, IRENE
 BRIONES IZQUIERDO, ELIAS
 BRIONES IZQUIERDO, MAXIMA
 BRIONES SANTILLAN, ISIDRO
 C.A. CASTILLA Y LEON
 CABAÑES CABAÑES, ARACELI
 CABAÑES DE BLAS, GIL
 CALLEJO TORRES, M.^a FLOR
 CALVO FIEL, GORGONIO
 CALVO VELASCO, ALMUDENA
 CAMARERO QUINTANA, FIDEL

CANCELA, EUGENIA
 CARO HONTORIA, CONSUELO, EZEQUIEL
 CARO QUINTANA, EUTIQUIO Y ANGEL
 CARRANZA, JUAN
 CASADO ALEJO, LUCIO
 CASADO ALEJO, TEOFILO
 CASADO GARCIA, JUAN MAURICIO
 CASADO SEBASTIAN, ISIDRO
 CASTRO GUTIERREZ, ALEJANDRO
 CASTRO RENEDO, ANSELMO
 CAVIA CAVIA, EMILIO Y JOSE
 CAVIA CAVIA, AMPARO
 CAVIA VELASCO, ANASTASIO
 CILLERUELO IZQUIERDO, AMADO
 CILLERUELO IZQUIERDO, BERNARDO
 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO
 CRESPO CALVO, INOCENCIO
 CRISTOBAL BELTRAN, AFRODISIO
 CRISTOBAL ELENA, MILAGROS
 CRISTOBAL GARCIA, MILITINA
 CRISTOBAL GUTIERREZ, FRANCISCO
 CRISTOBAL GUTIERREZ, JUSTINO
 CRISTOBAL SANZ, BERNARDO
 CRISTOBAL SANZ, EMILIO
 CRISTOBAL TAMAYO, SATURNINO
 DELGADO ASENSIO, SECUNDINA
 DELGADO DELGADO, ELADIA, FELICIDAD
 DELGADO DELGADO, JOAQUIN
 DELGADO MARTIN, CRISANTAS
 DESCONOCIDO
 DIEGO DIEGO, GUADALUPE, IGNACIO
 DIEGO DIEGO, J. CARLOS, M.^a JESUS
 DIEGO HERNANDO, JOSE LUIS DE
 DIEGO HERNANDO, JULIAN
 DIEGO VAL, LEONARDO
 ECHEVERET, ANDREA
 ELENA CRISTOBAL, INOCENTE
 ELENA GONZALEZ, DESIDERIA
 ELENA PINILLOS, ISABEL
 ELENA PINILLOS, LUCINIA
 ESCOLAR ARAUZO, GERARDO
 ESCOLAR ARAUZO, MARIANO
 ESCOLAR ARAUZO, VICTORIA
 ESCOLAR IGLESIAS, ANUNCIACION
 ESCOLAR ESCOLAR, CESAREO
 ESCOLAR GIL, GERARDO
 ESCOLAR IGLESIAS, ANUNCIACION
 ESCOLAR LEONARDO, HRDOS. DE
 ESCOLAR MARCELINO
 ESCOLAR ORECA, AURELIO
 ESCOLAR ORECA, CONSTANCIO
 ESCOLAR ORECA, URBANA
 ESCOLAR RAMOS, JOSE EUGENIO
 ESCOLAR SOLARANO, HNS.
 ESCOLAR TAMAYO, PEDRO
 ESCOLAR TAMAYO TEODORICO
 ESCUDERO BALBAS, CRISPIN
 ESCUDERO ESTEBAN, FERNANDO
 ESCUDERO HERNANDO, DESIDERIA
 ESCUDERO HERNANDO, GREGORIO
 ESCUDERO HERNANDO, MAURA
 ESCUDERO VILLAREJO, AMPARO
 ESTADO M. FOMENTO
 ESTEBAN DELGADO, CLEMENTINA
 ESTEBAN ESCUDERO, GUMERSINDO
 ESTEBAN GONZALEZ, CIRILA
 ESTEBAN NIÑO, ROSA M.^a
 ESTEBAN PINTO, PRESENTACION
 FERNANDEZ BALBAS, CELERINO
 FERNANDEZ ESTEVEZ, ELISEO

GADEA ROMERO, PEDRO
 GALLEGO CABAÑES, VISITACION
 GALLEGO, EULALIA
 GALLEGO, FULGENCIO
 GAMARRA PICON, MARTIN
 GAONA DELGADO, PREPEDIGNO
 GARCIA ALONSO, FELI Y FILOMENA
 GARCIA ANTON, FELIX
 GARCIA CASADO, BENEDICTA
 GARCIA GALLEGO, FELIX Y FERMIN
 GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO
 GARCIA, VITORINO
 GIL CANTERO, CONSTANTE
 GIL CRISTOBAL, ISABEL
 GIL ESCOLAR, JUANA
 GIL, ESTEBAN
 GIL GAITERO, CONSTANTINO
 GIL GUTIERREZ, ESTEBAN E HILARINO
 GIL IZQUIERDO, LAUREANO
 GONZALEZ BALBAS, MANUELA
 GONZALEZ CASADO, MAXIMO
 GONZALEZ CRISTOBAL, CIRILO
 GONZALEZ GARCIA, FELICITAS
 GONZALEZ GIL, ANTONIO
 GONZALEZ GIL, GREGORIA
 GONZALEZ GIL, INOCENCIO
 GONZALEZ HERRERO, JUANA
 GONZALEZ MATE, ALEJANDRO
 GONZALEZ MARTIN, GODOFREDO
 GONZALEZ MATE, CONSUELO Y CLEMENT.
 GONZALEZ MATE, LIDIA Y GODOFREDA
 GONZALEZ NAVARRO, ARSENIO
 GONZALEZ NAVARRO, MANGEL Y ZOIL
 GONZALEZ RUIZ, ANGEL Y LUIS
 GONZALEZ RUIZ, VALENTINA
 GONZALEZ SALCES, JUAN
 GONZALEZ SANTAMARIA, JOSE
 GONZALEZ TAMAYO, CONSTANCIA
 GONZALEZ TEJEDOR, BASILIA
 GONZALEZ TEJEDOR, LUIS Y PILAR
 GONZALEZ VAL, ESTER
 GONZALO GONZALO, DESIDERIO Y RAFA
 GONZALO PEREZ, AGAPITO, ANGEL, DESI.
 GUTIERREZ CATALINA, HRDOS.
 GUTIERREZ GIL, ENRIQUE
 GUTIERREZ GONZALEZ, ELIAS
 GUTIERREZ GUTIERREZ, CANDIDO HRDOS.
 GUTIERREZ GUTIERREZ, INOCENCIO HR.
 GUTIERREZ MATE, HRDOS.
 GUTIERREZ VALDAZO, RAFAELA
 HERNANDO ALONSO, MARTA, OCTAVINA
 HERNANDO BARBERA, JESUS
 HERNANDO GONZALEZ, ANTONIO
 HERNANDO PORTILLO, IGNACIO, SAGRA.
 HERRERO BALBAS, BALBINA
 HERRERO IZQUIERDO, M.^a SINAITA
 HERRERO PEREZ, JOSE
 HERRERO SANZ, PEDRO
 HIGUERO BARBERA, MARINO
 HIGUERO DE DIEGO, ANGEL Y NURIA
 HIGUERO IGLESIAS AMPARO, EMILIO
 HIGUERO IGLESIAS, JUSTINIANO, LUIS
 HIGUERO IZQUIERDO, M.^a ANGELES
 HONTORIA ARAGON, FELICIDAD
 HONTORIA, SASTRE, EMIGDIO
 HORTIGÜELA IZQUIERDO, NICOLAS RA.
 HORTIGÜELA RUIZ, ERNESTO, ANGELES
 HORTIGÜELA RUIZ, TERESA
 IBARRA GUTIERREZ, GEORGETTE
 IGLESIAS GUTIERREZ, SATUR, VITALINO

IGLESIAS IZQUIERDO, ALEJANDRO
 IGLESIAS IZQUIERDO, CONSTAN Y DIONI.
 IGLESIAS IZQUIERDO, JUAN
 IGLESIAS IZQUIERDO, NIEVES, MICAELA
 IGLESIAS TAMAYO, ARCADIO
 INFANTE GONZALEZ, FELIX Y HNOS.
 IZQUIERDO BRIONES, MAXIMA
 IZQUIERDO GONZALEZ, LUIS, TERESA
 IZQUIERDO LOPEZ, MAXIMA
 IZQUIERDO CANCELA, CASTA, JOAQUINA
 IZQUIERDO GUTIERREZ, ESCOLASTI.
 IZQUIERDO IGLESIAS, FROILAN, MOISES
 IZQUIERDO PINILLOS, HNOS.
 IZQUIERDO SEBASTIAN, JULIAN
 LAZARO HIGUERO, ETBINO, EULOGIO
 LAZARO IZQUIERDO, LOURDES, MERCEDES
 LAZARO SANZ, EVELIA, MARCELINO
 LAZARO TAMAYO, FELISA, FLORENCIO
 LAZARO TAMAYO, GELASIO
 LEÓN AYALA, TEODOSIA
 LINACERO, MARIANO
 MAESO ARAUZO, QUINTIN
 MAÑERO ALONSO, FRANCISCO
 MAÑERO CAL, CANDELAS Y NICANORA
 MARTIN BRAVO, JULIAN
 MARTIN DEL VAL, FERNANDO
 MARTIN ZAPATERO, RAUL
 MARTINEZ CUESTA, JOSEFA
 MARTINEZ GIL, IGNACIO
 MARTINEZ GIL, ORENCIA
 MATE GONZALEZ, ALEJANDRO, AMANDO
 MATE GONZALEZ, ANGEL, BALBINA
 MATE GONZALEZ, CLEMENTE
 MATE GONZALEZ, NIEVES, SEGUNDA
 MATE GONZALEZ, VALERIANO
 MATE MATE, FELIPE, CECILIA
 MATE GONZALEZ, VICENTE
 MATE MATE, JUANA
 MATE RAMOS, MARIA, NORBERTO
 MATE SINIOVAS, CEFERINA
 MATE TEJEDOR, DARIA
 MILLAN GUTIERREZ, SANTIAGO
 MOLINERO BOMBIN, PEDRO, SEVERINA
 MOLINERO BOMBIN, TEODORA
 MONGE HERNANDO, ANTONIO
 MONZON ARRIBAS, LORENZO
 MUÑOZ BOMBIN, ARACELI
 MUÑOZ CALVO, CAYETANO
 MUÑOZ GONZALEZ, CARO, DAVID, GABR.
 MUÑOZ GONZALEZ, GAUDIOSO, YOLANDA
 MUÑOZ TAMAYO, VICTORINO
 NAVARRO CRISTOBAL, DANIEL
 NAVARRO DE JUANA, NICOLAS
 NAVARRO GARCIA, CONSORCIA
 NAVARRO GIL, GASPAR
 NAVARRO GONZALEZ, ALFONSO, J. ANT.
 NAVARRO RAMOS, SANTOS
 NAVARRO CRISTOBAL, JOAQUIN
 NUÑEZ PINTO, MARIANO
 NUÑEZ NIÑO, EUSTAQUIO
 ORCAJO MODUVAR, M.^a Y MATIAS
 ORCAJO MODUVAR, TEODOSIA
 ORECA HORTIGÜELA, PRIMI, SEBASTIAN
 ORECA PASCUAL, CARMEN Y DIONISIO
 ORECA PASCUAL, EMILIANO, ROSARIO
 ORECA PASCUAL, SEBASTIAN Y SEGUNDO
 ORECA VENANCIO, HRDOS.
 ORECA VITORES, GREGORIO
 OSMA ORDOÑEZ, MARIA HRDOS.
 PALOMO ORECA, ANTONIO

PASCUAL ARNAIZ, HERMENEGILDO
 PASCUAL GONZALEZ, NAZARIO
 PASCUAL IZQUIERDO, FAUSTO
 PASCUAL LOPEZ, AGUSTINA, AURORA
 PASCUAL LOPEZ, CONSUELO, M.ª LUZ
 PASTOR ROYUELA, PIEDAD
 PEREZ BALBAS, TEODORO
 PEREZ BLANCO, NICEFORO
 PEREZ ESTEBAN, JOSE LUIS
 PEREZ GONZALEZ, LORENZO, FELIX
 PEREZ PEREZ, EUTIQUEIA
 PEREZ PORTILLO, ANGEL, PEDRO, POLICA.
 PICON SIMON, VICENTE, AURELIO
 PINILLOS GONZALEZ, PETRA
 PINTO RENELO, CLARA
 PINTO REQUEJO, LEONISA, PEDRO
 PINILLOS VILLAHUZ, VICTORINO
 PORTILLO VALDAZO, MANUEL
 POZA NAVARRO, VICENTE
 POZA VITORES, VICENTE
 PUEBLA MONTES, PABLO
 QUINTANA ARRIBAS, CARMEN
 QUINTANA GONZALEZ, JOSE LUIS
 RAMOS CASADO, AGUEDA, ARSENI
 RAMOS CASADO, GORGONIO, JULIAN
 RAMOS CRISTOBAL, CARMEN, EMILIANA
 RAMOS GONZALEZ, ABUNDIO
 RAMOS MATE, NATIVIDAD
 RAMOS MATE, REIMUNDO, PRIMITIVO
 RAMOS RAMOS, HERMENEGILDO
 RENELO MARQUES, ISABEL, JESUS
 REYES IGLESIAS, HNAS.
 ROYUELA ALONSO, MONSERRAT, ROBERTO
 ROYUELA ESCUDERO, DEMETRIO
 RUBIO PALACIOS, LAUREANO
 RUIZ ARROYO, PILAR, RAMON
 RUIZ CANCELA, RICARDA
 RUIZ HORTIGÜELA, JOSE M.ª, TERESA
 RUIZ ORCAJO, ANSELINO, DALMACIA
 SAINZ ABAJO, ESTHER
 SALCES SANZ, AURELIO
 SANTAMARIA, MARCELINO
 SANTAMARIA QUINTANA, SERAFIN
 SANTAMARIA, VALERIANA
 SANZ CAMPOS, MANUEL
 SANZ REBOLLO, FIDENCIO
 SASTRE ABAJO, M.ª GUADALUPE
 SEBASTIAN BOMBIN, EUTIQUEIO
 SEBASTIAN RUBIO, EUGENIO
 SIMON SARDON, GAUDENCIO
 SIMON SEBASTIAN, HNAS.
 SINOVAS GARCIA, MARIA, FELIX
 SINOVAS GARCIA, GUMERSINDO, PIEDAD
 SOLARANO BELTRAN, FELIX
 SOLARANO VITORES, ANGEL
 TAMAYO AGUSTIN, OLGA E INES
 TAMAYO ALONSO, JULIO
 TAMAYO GARCIA, AMADOR, MARCIANA
 TAMAYO IZQUIERDO, LAURENTINO, PAULINA
 TAMAYO IZQUIERDO, PIEDAD Y ROSALINA
 TAMAYO MATE, ANGEL
 TAMAYO PELACO, VICTOR
 TAMAYO PEREZ, FELIX, M.ª JESUS
 TAMAYO PEREZ, VICTOR, Pelayo
 TAMAYO RAMOS, CLEMENTINO
 TAMAYO SANZ, FELIX
 TAMAYO VALDAZO, BONIFACIO, GRACIANO
 TAMAYO VALDAZO, MARCELINA
 TEJEDOR GONZALEZ, BALTASARA
 TEJEDOR MATE, GREGORIO

TIFON ESCOLAR, HRDOS.
 VAL GIL, EULOGIO, FLORENCIO, GABRIEL
 VAL GIL, IRENE, MARIANO
 VAL GONZALEZ, AQUILINO, FRANCISCO
 VAL GUTIERREZ, BEGOÑA, FCO. TOMAS
 VAL MANSO, FCO. JAVIER, J. MARIANO, MIREN.
 VALDAZO PORTILLO, ASUNCION, CARMEN
 VALPUESTA ABAJO, CLEMENTE, FELIPA
 VALPUESTA FUENTES, ANDRES
 VELASCO CARRASCO, NICETO
 VELASCO PASTOR, JULIA
 VELASCO VELASCO, FRANCISCO, ISIDRO
 VILLEJERO ESCUDERO, EUFRASIA
 VIRGEL CASADO, JULIA
 VITORES ADELIÑO, CARMEN
 VITORES CASADO, ALICIA, JAVIER Y HNAS.
 VITORES HERRERO, LUZ DIVINA
 VITORES IZQUIERDO, CASTA
 VITORES LOPEZ, PETRA, PRIMITIVO

Torresandino, a 20 de marzo de 2002. — El Presidente de la Junta Agropecuaria Local, Jesús Pérez Mamolar.

200202527/2556. — 146,17

Junta Administrativa de Valhermosa

La Junta Administrativa, en sesión celebrada con fecha 15 de marzo de 2002, ha acordado aprobar el proyecto de reforma en la distribución de agua potable a Valhermosa, redactado por el Ingeniero don Javier Ramos García, y por un importe de 12.021 euros, correspondiente a la obra del Fondo de Cooperación Local número 208/0 (2002).

Lo cual se pone en conocimiento del público por espacio de quince días naturales, a fin de que puedan realizar cuantas alegaciones estimen oportunas.

Valhermosa, a 15 de marzo de 2002. — El Alcalde Pedáneo, José Luis Sainz González.

200202493/2573.—36,06

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Por el presente se anuncia al público que la Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento en el día de la fecha ha dispueso lo siguiente:

1. — Aprobar el Padrón Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2002.
2. — Exponer el mencionado padrón al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legítimamente interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.
3. — Determinar que el plazo de ingreso será, conforme a la Ordenanza Fiscal General, del 1 de abril al 31 de mayo, ambos incluidos.

Las modalidades de ingreso serán mediante domiciliación bancaria, en entidades de depósito especificadas en recibos o en Recaudación Municipal (Casa Consistorial, de 8,00 a 15,00 horas, de lunes a viernes).

Transcurrido el plazo antedicho se procederá por la vía de apremio, imponiéndose recargo del 20%, intereses de demora y las costas que se causen.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Valle de Tobalina, a 6 de marzo de 2002. — La Alcaldesa, Leire Fernández Mata.

200202538/2610. — 36,06

Ayuntamiento de Vadocondes

Por acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada en fecha 6 de marzo de 2002, fue aprobada la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos 2002, en el marco de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Bienes de las E. E. L. L. Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio de 1986.

El expediente correspondiente se expone al público, por plazo de veinte días a contar desde el que siga la publicación del presente, durante los cuales se encontrará de manifiesto en oficinas municipales, conforme establece el artículo 86 de la Ley 30/1992, de R.J.P.A.C. de 26 de noviembre, a fin que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones que los interesados estimen oportunas.

En Vadocondes, a 14 de marzo de 2002. — La Alcaldesa, María Elena Palacios Marijuán.

200202535/2611. — 36,06

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Por don Faustino Sainz-Maza Sainz-Maza, se ha solicitado licencia municipal a este Ayuntamiento para la construcción de una caseta para leña, a ubicar en suelo rústico, parcela 1.794, polígono 532 en la población de Quintanilla del Rebollar.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2 b), en relación con el 29, de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por espacio de quince días a contar desde la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación pretendida, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, se halla de manifiesto en las oficinas municipales.

En Merindad de Sotoscueva, a 18 de marzo de 2002. — El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

200202657/2612. — 36,06

Por don Miguel Angel Ruiz García, se ha solicitado licencia municipal a este Ayuntamiento para la sustitución de valla de alambre por bloque de una finca, sita en suelo rústico, parcela 5.006, polígono 520 en la población de Villamartín de Sotoscueva.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2 b), en relación con el 29, de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por espacio de quince días a contar desde la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación pretendida, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, se halla de manifiesto en las oficinas municipales.

En Merindad de Sotoscueva, a 18 de marzo de 2002. — El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

200202658/2613. — 36,06

Ayuntamiento de Valdorros

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2002, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la subasta en procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la corta y aprovechamiento de 204 metros cúbicos aproximadamente, de madera de 366 chopos en las fincas de la Chopera de arriba y abajo y finca de la Ermita, y se somete a trámite de exposición pública por un plazo de ocho

días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia subasta, aunque la licitación se posponga, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

— *Objeto del contrato:* La adjudicación, mediante subasta, de la corta y aprovechamiento de 204 metros cúbicos, aproximadamente, de madera de 366 chopos en las fincas arriba mencionadas

— *Tipo de licitación:* 12.020 euros, mejorables al alza, más el 8% de I.V.A.

— *Plazo de ejecución:* Será de tres meses, contados a partir del siguiente al de la notificación al adjudicatario de la resolución autorizando el inicio de la corta y aprovechamiento.

— *Duración del contrato:* Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la de devolución de la fianza definitiva.

— *Pago:* El adjudicatario ingresará el importe del remate en el momento de formalización del contrato.

— *Fianzas:* La fianza provisional para poder tomar parte en la subasta es del 2% del precio de licitación. La fianza definitiva es el 4% del precio de adjudicación.

— *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

— *Apertura de proposiciones:* En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12,00 horas del primer miércoles o viernes siguiente al quinto día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

— *Modelo de proposición:* En un sobre A se hará constar la documentación señalada en los pliegos. El sobre B deberá contener la proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don, con domicilio en, y con D.N.I. número, expedido en con fecha, en su propio nombre (o en representación de,) en relación con la subasta de madera de chopos anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º, de fecha, a ejecutar la corta y aprovechamiento de los mismos. Ofreciendo al cantidad de (en letra y número), y declara solemnemente que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas por el Pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato y que acepta las mismas, así como las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

Que no está afectado por ninguno de los supuestos recogidos en las normas de incompatibilidad mencionadas en la Ley de Contratos

Solicita: Ser admitido en la licitación arriba citada, y obtener la adjudicación si la oferta presentada es la más favorable. (Lugar, fecha y firma).

Valdorros, a 20 de marzo de 2002. — El Alcalde-Presidente, Angel Barrio Arribas.

200202628/2609. — 102,77



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS